

## INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma PAC Nro. 008-2022

Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de  
Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio  
Ecuatoriano"

CUP: 144270000.0000.375789

Dirección de la Innovación  
Dirección de Gestión del Información

Septiembre 2022

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	<b>INFORME JUSTIFICATIVO</b>	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma PAC Nro. IGTE 008 2022	Página 2 de 5

## 1. ANTECEDENTES

- a) Que en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que *“las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Presupuestos del Estado”.*
- b) Que en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica que *“las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación”.*
- c) Que en los incisos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta que *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).”*
- d) *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).”*
- e) Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1163-OF de 6 de octubre de 2013, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, remite el dictamen de prioridad para el proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 34'165.820,19, para el periodo 2014.
- f) Con Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0098-OF de 24 de marzo de 2015, se remite por parte de la Subsecretaría de Inversión de la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la aprobación del cambio de nombre y la actualización de prioridad del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 220'747.732,81 para el periodo 2014 – 2018.
- g) Con Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-0847-OF de 11 de octubre del 2018, se remite por parte de la Subsecretaría de Inversión de la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el conocimiento del cronograma valorado actualizado del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano"-IIGE, por un monto de USD 65'472.243,33 financiados con recursos fiscales para el periodo 2014 – 2022.
- h) Con Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0899-OF, de 27 de octubre de 2020, la Subsecretaría de Planificación Nacional de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, acusa recibo de la notificación de la carga de la información realizada por el Instituto de Investigación Geológico y Energético en el SIPeIP, del mencionado proyecto de inversión, por un monto de USD 91'503.923,33 debido a la inclusión de

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	<b>INFORME JUSTIFICATIVO</b>	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma PAC Nro. IGTE 008 2022	Página 3 de 5

una nueva fuente de financiamiento al presupuesto del proyecto proveniente del crédito externo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID; por un periodo 2021 – 2025.

- i) Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1312-OF del 29 de diciembre la Secretaría Nacional de Planificación remite el Dictamen de actualización de prioridad, por alineación al Plan de Creación de Oportunidades al referido proyecto por un monto de 91'503.923,33 para el periodo 2014-2025.
- j) Una vez aprobado el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) por la máxima autoridad; se han realizado las siguientes reformas al PAC del proyecto:
- o Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0050-M de 26 de enero de 2022, la Subdirección Técnica solicita la Reforma POA Nro. IGTE 002 2022 y PAC Nro. IGTE 001 2022 del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano".
  - o Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0154-M de 08 de marzo de 2022, se solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 004 2022 y PAC Nro. IGTE 002 2022 del Proyecto para contar con disponibilidad presupuestaria en los grupos de gasto 71 y 73 a fin de dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022, pago de liquidación y flujo de caja.
  - o Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0233-M de 06 de abril de 2022, se Solicita la Reforma POA Nro. IGTE 007 2022 y PAC Nro. IGTE 003 2022, para contar con disponibilidad presupuestaria en los grupos de gasto 71, 73 y 84; a fin de dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.
  - o Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0264-M del 20 de abril de 2022, se Solicita la Reforma al PAC No 004 2022, realizada con el fin de modificar los procesos de contratación pública asignados al del Proyecto.
  - o Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0424-M de 06 de junio de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 010 2022 y PAC Nro. IGTE 005 202, en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.
  - o Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0634-M de 28 de julio de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 012 2022 y PAC Nro. IGTE 006 202, en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.
  - o Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0669-M de 08 de agosto de 2022, se realiza la Solicitud de la Reforma POA Nro. IGTE 013 2022 y PAC Nro. IGTE 007 202, en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.

## 2. OBJETIVO

Solicitar la autorización para la modificación al PAC del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano"

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	<b>INFORME JUSTIFICATIVO</b>	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma PAC Nro. IGTE 008 2022	Página 4 de 5

### 3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

A través del presente informe justificativo, el Proyecto de “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano-IGTE”, plantea la siguiente reforma al PAC, en virtud de:

Es necesario modificar los saldos de los siguientes procesos de contratación pública toda vez que ha culminado la fase contractual:

No.	PARTIDA	CPC	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR MODIFICACION	ACCION
1	730704	871300011	INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ADQUIRIDOS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1.700,00	1.143,25	MODIFICACIÓN 1
2	730813	464200011	INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ADQUIRIDOS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	969,00	454,00	MODIFICACIÓN 1
3	730404	871100212	INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE COMUNICACIONES ADQUIRIDO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	3.240,00	655,00	MODIFICACIÓN 2
4	730813	441802013	INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO DE COMUNICACIONES ADQUIRIDO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1.207,00	1.088,00	MODIFICACIÓN 2

Cabe mencionar que esta reforma no afecta los objetivos y metas del proyecto

<b>Instituto de Investigación Geológico y Energético</b>	<b>INFORME JUSTIFICATIVO</b>	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma PAC Nro. IGTE 008 2022	Página 5 de 5

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es necesario la reforma al PAC del proyecto, a fin de evidenciar los valores ejecutados en cada proceso de contratación pública.

#### 5. ANEXOS

- Anexo – Reforma del PAC IGTE 008-2022

#### 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Ing. Carmen Sánchez <b>Analista Técnico</b>	
	Mgs. Washington Lomas <b>Líder del Proyecto</b>	
Revisado por:	Mgs. Geovanna Villacreses <b>Directora de la Innovación</b>	
	Ing. Erwin Larreta <b>Director de Gestión de la Información</b>	
Validado por:	PhD. Ricardo Narváez <b>Subdirector Técnico</b>	